

## MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

### Misión

Contribuir a frenar la incidencia creciente de diabetes y mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes a través de una asistencia sanitaria integral, coordinada y adaptada a las situaciones de complejidad que puedan acontecer a lo largo de la vida del paciente, de forma efectiva y eficiente.

### Visión

Contribuir a un modelo de sistema sanitario público equitativo, accesible y que incorpore de forma eficiente el mejor conocimiento científico-técnico y sea capaz de generarlo en la prevención y la atención a la diabetes, en un entorno favorecedor de la autonomía y la corresponsabilidad.

### Principios rectores

El PIDMA debe basarse en los siguientes principios:

- **Centrado en la persona**, proporcionando la información y las herramientas necesarias para capacitar al individuo a dirigir el control de su enfermedad, teniendo siempre presente sus condicionamientos personales y expectativas.
- **Potenciador de la participación y la corresponsabilidad**, fomentando el establecimiento de pactos y negociación entre el individuo y el equipo de salud, en el contexto de toma de decisiones compartidas sobre objetivos y plan de seguimiento.
- **Equitativo**, planificando los servicios para cubrir las necesidades de toda la población y abordando desigualdades.
- **Integrado**, fomentando la integración de los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los profesionales implicados.
- **Orientado a resultados**, desarrollando un plan de evaluación de indicadores de proceso y de resultados en salud como objetivo prioritario.
- **Coherente con las líneas estratégicas del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA)**, sirviendo como potenciador de la mejora de la calidad asistencial, de la implantación y desarrollo de los Procesos Asistenciales Integrados (PAI) y de los principios de gestión basados en la búsqueda de la máxima efectividad y eficiencia de las acciones propuestas.
- **Acorde con la perspectiva de género.**